

11937

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de junio de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	176,329	176,771
1 dólar canadiense	129,126	129,449
1 franco francés	18,741	18,788
1 libra esterlina	224,785	225,347
1 libra irlandesa	179,151	179,599
1 franco suizo	68,406	68,577
100 francos belgas	283,761	284,472
1 marco alemán	57,153	57,296
100 liras italianas	8,954	8,977
1 florín holandés	50,715	50,841
1 corona sueca	19,879	19,929
1 corona danesa	15,924	15,963
1 corona noruega	19,928	19,977
1 marco finlandés	27,573	27,642
100 chelines austriacos	813,327	815,363
100 escudos portugueses	100,473	100,724
100 yens japoneses	70,920	71,098
1 dólar australiano	117,435	117,729

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11938

ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se autoriza ampliación de enseñanzas a la Sección privada de Formación Profesional «Escuela Universitaria de Enfermería», de Pamplona (Navarra).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Román Felones Morras, en representación del Gobierno-Diputación Foral de Navarra, titular de la Sección privada de Formación Profesional «Escuela Universitaria de Enfermería», de Pamplona, en solicitud de ampliación de enseñanzas.

Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden de 30 de julio de 1981, como de primero y segundo grado, y que en la actualidad se cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Navarra en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la Sección privada de Formación Profesional de primero y segundo grado «Escuela Universitaria de Enfermería», con domicilio en Hospital de Navarra, de Pamplona, la ampliación de las enseñanzas de la Rama Sanitaria, especialidad Dietética y Nutrición, a partir del curso académico 1985-1986.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1985.-P. D.(Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

11939

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de abril de 1985 por la que se subsanan errores observados en las Ordenes de 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1983) y de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), que modifican el plan de estudios de la División de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 1985, página 14501, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo que se cita:

Primer ciclo, segundo curso, en la quinta asignatura, donde dice: «Matemáticas I», debe decir: «Matemáticas II».

Segundo ciclo, cuarto curso, en la quinta asignatura, donde dice: «Química Orgánica II», debe decir: «Química Inorgánica II».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11940

RESOLUCION de 21 de marzo de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.875 la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalactic (J) P.A.C., de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalactic (J), de clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalactic (J) P.A.C., de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Puente la Reina, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.875 —21-3-85—. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase III, grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «calzado de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobado por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 31 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11941

RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.879 la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalcrono (J), de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalcrono (J), de clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalcrono (J), de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Puente la Reina, sin/ número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.879 —22-3-85—. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.